



PROSECRETARÍA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/6489

Expte. N° 2024-4-24-0001124

Montevideo, 15 MAYO 2024

VISTO: la invitación para participar en la “6ta. Reunión del Grupo de Expertos sobre Fuegos Forestales de Latinoamérica y el Caribe” (GEFF LAC), a realizarse entre los días 21 y 24 de mayo de 2024, en la ciudades de Lima y Cusco, República del Perú;-----

RESULTANDO: I) que participarán de la citada Reunión el Sub Comisario Pablo Eduardo Batista Barreto, titular de la cédula de identidad número 3.616.790-1 y el Oficial Ayudante Paulo César Araújo Montoli, titular de la cédula de identidad número 2.877.176-8, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, ambos prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de los referidos funcionarios, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudades de Lima y Cusco, República del Perú, entre los días 21 y 24 de mayo de 2024, al Sub Comisario Pablo Eduardo Batista Barreto, titular de la cédula de identidad número 3.616.790-1 y al Oficial Ayudante Paulo César Araújo Montoli, titular de la cédula de identidad número 2.877.176-8, pertenecientes al Ministerio del Interior-Secretaría, ambos prestando funciones en la Dirección Nacional de Bomberos, con el fin de participar en el evento citado en el Visto de la presente.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionéense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase a la Dirección Nacional de Bomberos para conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República